

Asunción, 03 de octubre de 2025.

AFD/GA/UOC N° 203/2025

Señores

GESTORINCSA S.A.

E-mail: afp@gestor.co

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado a Licitación Pública Internacional para “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO**”, con ID N° **460.564** a fin de comunicarle que conforme a la resolución que se adjunta, ha resultado adjudicado en el proceso licitatorio de referencia.

En adjunto se remite en forma íntegra copia de la mencionada Resolución de Adjudicación y del Informe de Evaluación.

Asimismo, se solicita la presentación del **ORIGINAL** o **COPIA AUTENTICADA** por escribanía de los documentos citados a continuación, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

En caso de que los documentos citados se encuentren activos en el PERFIL DEL PROVEEDOR, remitir una copia actualizada de la misma con la firma del representante.

Los documentos requeridos para la firma del contrato deberán ser los similares expedidos en el país de origen de la firma adjudicada.

Dichas documentaciones deberán ser presentadas en un plazo máximo de diez (10) días calendarios a partir de la recepción de la presente nota.

Aguardando la remisión de los documentos mencionados, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

MARIA ÁLVAREZ
Coordinadora Interina de la UOC